

**ANUNCIO de 21 de febrero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Inducárnicas S.L.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

**A N E X O**

Denunciado: Inducárnicas, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/. Océano Atlántico, 32, Cáceres.

Expediente: n.º DGSPC S/ 84-98.

Normativa infringida:

— Art. 3 del R.D. 2207/1995, de 28 de diciembre, sobre Normas de Higiene de Productos Alimenticios, que dispone la obligación a la que quedan sujetas las empresas del sector alimenticio en virtud de la cual identificarán cualquier aspecto de su actividad que sea determinante para garantizar la higiene de los alimentos.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 A) 3.º

— Ley 26/1984, de 19 de julio, Gral. para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176, de 24 de julio), art. 34.1, en relación con los arts. 2.1.1 y 2.2 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE 168, de 15 de julio).

Sanción: Cincuenta mil (50.000) ptas.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel de la publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: El Consejero de Sanidad y Consumo.

**CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

**ANUNCIO de 6 de marzo de 2000, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación de las obras de reforma planta baja en el Hogar «Puerta Berrozana», de Plasencia.**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: O-00/003.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reforma planta baja en el hogar «Puerta Berrozana» de Plasencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tres meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 14.364.053 ptas. (catorce millones trescientas sesenta y cuatro mil cincuenta y tres pesetas, I.V.A. incluido). 86.329,7 euros.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.